REPÚBLICA DE COLOMBIA
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS
REGIONAL CASANARE

ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO

En el Municipio de Villanueva Casanare, a los Trece (13) días de Marzo de 2025, se reunieron: el Contratista ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.883.776 de Villavicencio en calidad de Representante Legal de la FUNDACION BIEN ESTAR y la supervisora del contrato PAULA ANDREA BARRETO PEREZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.992.668 de Sabanalarga, en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIACIÓN del Contrato, para su ejecución a partir de la fecha:

CONTRATO NÚMERO	**85001472025**	**FECHA DEL CONTRATO**	**DD**	**MM**	**AA**
			8	**3**	**2025**

CLASE DE CONTRATO

	Contrato de obra		Convenio interadministrativo
	Contrato de consultoría		Contrato de suministro
	Contrato de prestación de servicios		Contrato de comodato
	Contrato de compraventa	**X**	**Otro :CONTRATO DE APORTE**

OBJETO CONTRACTUAL

"COMPLEMENTAR LA ATENCIÓN DE NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE ALIMENTOS PARA FORTALECER EL COMPONENTE ALIMENTARIO Y NUTRICIONAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA "DE CERO A SIEMPRE".

CONTRATISTA

Nombre y/o razón social: FUNDACION BIEN ESTAR

Cédula de ciudadanía Nº NIT No. 900.208.443

VALOR $709.955.104

El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **SETECIENTOS NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CUATRO PESOS M/CTE ($709.955.104),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($696.034.416),** como aporte del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR para la atención de los usuarios.

2. Los aportes de contrapartida (2%) que realizará la EAS, por valor de **TRECE MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($13.920.688)**

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de Septiembre del 2025, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, para lo cual será necesario el cumplimiento de los demás requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

SUPERVISOR O INTERVENTOR

Paula Andrea Barreto Perez - Coordinadora Centro Zonal
Dependencia: Centro Zonal Villanueva
Designación por parte de la Dirección Regional.

OTROS

Obligaciones Del ICBF: El **ICBF** se obliga en especial a ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del supervisor del mismo. **Obligaciones del Contratista:** El contratista se obliga con el **ICBF,** en general, a cumplir cabalmente con el objeto y cláusulas del presente contrato, la Constitución Política de Colombia y las disposiciones legales vigentes en materia de derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los Trece (13) dias del mes de Marzo de 2025 en el municipio de Villanueva - Casanare.

ANDRES FELIPE HINESTROZA BETANCOURT	PAULA ANDREA BARRETO PEREZ
FIRMA DEL CONTRATISTA	**FIRMA SUPERVISOR**